

¶ Y heabieſo de ſu poder los dichos dos caſas de pompijeros q̄ traxeron las al dicho  
concejo q̄ en el dicho concejo en pſencia del notario y testigos viuſe excepto los di-  
chos juſtados diego q̄ entregaron las dichas dos caſas de pompijeros al dicho sanchio  
lviſl obreto ſobre dicho el qual los heabio en ſu poder de q̄ fueron pſentes testigos  
don Ramon de Tramfull q̄ diego dias veintiuno de maio

Orcos y el dicho concejo con omnes bnos y oficiales ordenado q̄ ſe fiziere  
por la abdicacion q̄ ſe hiziere q̄ mada la noble abdicacion de maia q̄ tiene por  
bie q̄ q̄l q̄r o gles q̄r reyos q̄ moradores dela dicha abdicacion q̄ ſtuvieron  
como juſticos q̄ moros q̄ eran quella de ſua Sanchez manuel o de alfonſo y anſ fa-  
jardo o de los otros ſuena echados dela abdicacion de fuentes y aguayos o ſin trazones  
o ppolos o tomas gles ſra fechos aparentes en la abdicacion como fuenda della glo benga  
de gral y quella q̄ ſan es tias en poder del estuano del dicho concejo por el dicho  
concejo lo eueniendo enbiar de gral y quella al rey nro ſenor por q̄ ſuage  
entro ſan juſticia q̄ complimeto de drechtio de como fuende ſu indecet q̄ //

Suerte de q̄s florins a los appendados  
dla rafuerpa dgr año

¶ Y por quanto John de madate y ſus compaños appendados q̄ ſon dela rafuerpa de ſte  
año enq̄ ſomos deñie q̄ an de dar en fin de ſte mes de agosto los mjs del ſe-  
gundo dia dela dicha rafuerpa q̄ por el dicho concejo eſta en ppreſa y menester  
de caria dños de quitas ptes pudiere pa comprir la paga de los frances q̄l.  
rey nro ſenor a de pagar al dñg del encaste q̄ por ſe acordó en ſte menester  
de los dichos mjs q̄los dichos appendados deñie del dicho Segundo dia dela  
dicha rafuerpa los Juſtados en nobre del dicho concejo dñia dicho q̄ no  
de pte del dicho concejo al dicho Juia de madate y ſus compaños q̄ como  
q̄er el q̄po aq̄ anja de pagar el dicho Segundo dia no eſta cumplido q̄ por ſas  
puyao al dicho concejo gles acuerden con los mjs dela dicha paga q̄ aq̄llos  
dijeron qlo no podian ſas ſin dñno de ſu facienda por qlos dños q̄ tenia los  
tema deſſamados pſtados a algos Juſtados Por eſta razon el dicho concejo  
por qlos dichos appendados acuerda al dicho concejo colos mjs q̄ andean en

